

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 149

Fecha Estado: 05/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180061800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	TCC S.A.S.	Auto resuelve recurso NO SE DA TRÁMITE A RECURSO DE APRELACIÓN POR EXTEMPORANEO; DISPONE DAR TRAMITE EJECUTIVO CONEXO BAJO RADICADO 2021-00306.	04/10/2021		
05001310301420190001000	Ejecutivo Singular	FABIO RAMIREZ M. S.A.	INTEGRADOS IPS LIMITADA	Auto resuelve solicitud SE TIENE PRESENTE & NO DA TRÁMITE A SOLICITUD POR SUSPENSIÓN DE PROCESO HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2021.	04/10/2021		
05001310301420190045200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAMON FERNANDO RESTREPO ESCOBAR	Auto pone en conocimiento CONTINÚA SUSPENSIÓN PROCESO; DISPONE OFICIAR A CONALBOS.	04/10/2021		
05001310301420190051700	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE ASPRILLA MOSQUERA	CESAR VALENCIA PALACIOS	Auto ordena incorporar al expediente LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN AL CURADOR; A LA ESPERA DE SU ACEPTACIÓN AL CARGO.	04/10/2021		
05001310301420190057100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	INGENIEROS MECANICOS ASOCIADOS S.A.	Auto termina proceso por pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES; DISPONE OFICIAR; SIN CONDENA EN COSTAS; SE ORDENA DESGLOSE DE LOS DOCTUMENTOS REQUERIDOS.	04/10/2021		
05001310301420200020300	Ejecutivo Singular	LUIS AMADOR GIRALDO FRANCO	JOSE MIGUEL RAMIREZ GOMEZ	Auto resuelve aclaración providencias SE ACLARA EL INCISO TERCERO DEL AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.	04/10/2021		
05001310301420200028900	Inspecciones judiciales y peritaciones	GABRIEL HUMBERTO VALLEJO ORTÍZ	YALINA STELLA LÓPEZ GÓMEZ	Auto que aplaza audiencia PARA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.	04/10/2021		
05001310301420210010500	Ejecutivo Singular	GLORIA FABIOLA FRANCO DE GOMEZ	JUAN CAMILO JARAMILLO SIERRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	04/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210024100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CESAR FERNANDO SALDARRIAGA SALAZAR	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.	04/10/2021		
05001310301420210027900	Acción Popular	GERARDO HERRERA	NOTARIA 17 DEL CIRCULO DE MEDELLÍN	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	04/10/2021		
05001310301420210032000	Verbal	JOSE DAVIAN TABARES LOPEZ	ANDRES FELIPE ARENAS VILLEGAS	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	04/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya
Secretario
Juzgado De Circuito

Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccf47bb5dfbf825751eca5f65a57e9ec1be1484fc0f682d505ac3c49c8e01f95**

Documento generado en 04/10/2021 03:51:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>